

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Comienza el Proceso Participado para la elaboración del Plan de Acción de la Ley Foral LGTBI+

El proceso de participación ciudadana se completará con sesiones de trabajo con departamentos, profesionales y colectivos del sector

Viernes, 21 de septiembre de 2018

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, ha comenzado el Proceso Participado para la elaboración del Plan de Acción de la Ley Foral 8/2017 de 19 de junio para la igualdad social de las personas LGTBI+.

Por un lado, hasta el 17 de octubre de 2018, la ciudadanía podrá realizar aportaciones y sugerencias que estime oportunas, de manera telemática, a través del [portal de Gobierno Abierto](#).



Sesión de trabajo en la sede del Instituto Navarro para la Igualdad.

Por otra parte, el proceso participativo del Plan de Acción constará de sesiones de trabajo con un grupo interdepartamental formado a tal efecto por los departamentos con mayor responsabilidad en esta materia, las personas y los colectivos LGTBI+ y grupos abiertos de profesionales de la salud, educación, servicios sociales y agentes de igualdad, que se convocarán tanto en Pamplona / Iruña como en Tudela, con un [calendario ya fijado](#).

Una vez finalizado el proceso participativo, y con las aportaciones recibidas, se redactará el Plan de Acción de desarrollo de la ley y se iniciará el procedimiento para su aprobación por parte del Gobierno.

Para dar comienzo a este proceso, el INAI ha redactado un [Documento de bases](#) que configurará el Plan de Acción de Desarrollo de la Ley y que da cumplimiento a su disposición adicional sexta, que prevé la elaboración y aprobación de un plan de acción de desarrollo de la misma, mediante un proceso participativo.

El objetivo de este plan es dar cobertura desde una perspectiva afirmativa y garantista a los derechos de las personas LGTBI+ en la Comunidad Foral de Navarra, considerando como fin la consecución de una igualdad plena y efectiva, que erradique además cualquier forma de

discriminación hacia estas personas. Igualmente está presente la perspectiva de promover un cambio institucional y social que posibilite la permanencia y consolidación de esta igualdad efectiva y no discriminación.

Diagnóstico

Para el desarrollo del plan de acción, el INAI ha trabajado en la elaboración de un [diagnóstico](#) que vislumbre las realidades que viven en Navarra las personas LGTBI+ en diferentes ámbitos, tanto sociales como institucionales.

Para ello el INAI ha trabajado, entre los meses de junio y septiembre en la elaboración de este Diagnóstico a través de un proceso participativo con la participación de personas y colectivos LGTBI+, de la ciudadanía en general, así como de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra implicados en este ámbito. El Diagnóstico estará disponible en el portal de [Gobierno Abierto](#).